

Un ingreso a la Educación Superior aparejado a los nuevos tiempos

- Última actualización: Miércoles, 07 Octubre 2020 08:33

Escrito por 5 de septiembre

Visto: 817



Cuando el próximo 9 de octubre, muchos de los aspirantes a la Educación Superior deberán realizar el primer examen de ingreso a la Universidad, aquellos que aprobaron los ejercicios de aptitud en las carreras Periodismo y Relaciones Internacionales serán exonerados de manera excepcional, este año, de las pruebas correspondientes a las asignaturas Español, Matemática e Historia de Cuba.

Para Reynaldo Velázquez Zaldívar, Director General de Pregrado del Ministerio de Educación Superior (MES), la situación provocada por la COVID-19 ha demandado realizar ajustes en el campo educativo en el país.

“Como todos conocemos estamos en un momento complejo en el desarrollo de nuestro país a partir de la COVID-19, la cual nos está afectando. Ante situaciones como estas, hay que tomar medidas excepcionales. Entonces, desde el Ministerio de Educación Superior se valoró la posibilidad de eliminar los exámenes de ingreso para un grupo de carreras, lo cual nos permitía disminuir la cantidad de aspirantes presentes físicamente en las aulas para el desarrollo de ese proceso”, apunta Velázquez Zaldívar.

Caracterizado, en un primer momento, por la realización de las llamadas pruebas de aptitud, el acceso a las carreras de Periodismo y Relaciones Internacionales no afecta el proceso de ingreso general a la Educación Superior.

Un ingreso a la Educación Superior aparejado a los nuevos tiempos

- Última actualización: Miércoles, 07 Octubre 2020 08:33

Escrito por 5 de septiembre

Visto: 817

“Las carreras de Periodismo y Relaciones Internacionales se consideran pre-otorgadas porque realizan pruebas de aptitud, las cuales permiten definir a los estudiantes que poseen las características más cercanas al perfil deseado del futuro profesional en estas especialidades. Al ser pre-otorgadas, los aspirantes solo tienen el derecho a pedir en su boleta de ingreso una carrera. Por tanto, estos alumnos no compiten con el resto. En caso de hacer los exámenes y desaprobar, la plaza de los mismos queda vacante”, asegura el Director General de Pregrado del MES.

La medida de suspender este año los exámenes de ingreso para aquellos que aprobaron las pruebas de aptitud en las especialidades de Periodismo y Relaciones Internacionales ha permitido que 226 aspirantes a la Educación Superior cuenten ya con sus carreras en el país. Según Reynaldo Velázquez, otros estudiantes también han sido liberados de los exámenes de ingreso en la Isla.

“Los estudiantes de los colegios universitarios, los cuales se inclinan por carreras prorizadas precisamente por ser deficitarias o por su importancia para el país como las Ciencias Básicas y algunas especialidades pedagógicas, tampoco deberán hacer pruebas de ingreso para acceder a la Universidad. Por otra parte, los ganadores de concursos y olimpiadas también ya han recibido las carreras de manera directa”, señala Velázquez Zaldívar.

Los egresados de las Escuelas de Arte, los cuales ya tienen pre-otorgada su carrera en una de las seis especialidades del Instituto Superior de Arte (ISA), tampoco deberán realizar los exámenes de ingreso. Para el Director General de Pregrado del Ministerio de Educación Superior si bien la COVID-19 ha traído ajustes en la enseñanza cubana, existen principios que jamás quedarán en el camino.

“Para nosotros la Educación Superior sigue siendo un bien público, derecho humano, universal, gratuito; responsabilidad del Estado y que se encarga de formar los profesionales competentes, comprometidos e integrales que el país requiere para lograr su desarrollo económico y social”, asevera Zaldívar.

La Enseñanza Superior en la Isla garantiza este año de manera numérica una plaza para cada uno de los estudiantes de 12 grado que aspiran entrar a la Universidad.